TESÃI HA TEKO PORÃVE Morenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648.-

---

CONTRATO Nº 25/2022

AYCOM S.R.L.

ID: 418.648

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2.022

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

CONTRATO N° 25/2022

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AYCOM S.R.L. con RUC N° 80023045-0** domiciliada en Arturo Battilana Nº 1860 c/ Santo Domingo, Asunción, Paraguay, representada para este acto por el **SR. EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ**, con cédula de identidad N° 1.252.988, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418.648**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC**

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

aycom S.R.L
Alta Tecnología para la Oficin
Importación - Exportación

PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648., convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 105 de fecha 24 de Noviembre de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AYCOM S.R.L. RUC: 80023045-0

ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACK, UPS ETC PARA EL SENEPA " ID N° 418.648									
LOTE NRO: 2 - RACK									
Ítem	Descripción	Especificaciones	Exigido	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	RACK	Tipo:	Montante de pared	FURUKAWA	BRASIL	UNIDAD	1	6.900.000	6.900.000
		Ancho:	Estandar de 19" útiles						
		Alto:	Estandar de 12U útiles						
		Profundidad:	600mm como mínimo						
		Capacidad de carga:	60Kg como mínimo						
		Puerta:	De vidrio con tranca y llave de seguridad						
		Paneles Laterales:	Desmontables						
		Rendijas de ventilación:	Dos unidades como mínimo independientes en la cubierta superior						
		Accesorios incluidos:	4 (cuatro) Ventilador de 1 turbina compatibles con el bien ofertado, 220V directo sin adaptadores						
			2 (dos) canal de tensión de 19", 1U, 10 Tomas Universales						
			2 (dos) Organizador de Cables Horizontal de 1U c/ Tapa Ranurado						
			12 (Doce) juegos de 4 Tornillos de Fijación M6x15 c/ arandela y tuerca enjaulada						
LOTE NRO: 3 - RELOJES BIOMÉTRICOS									
1	RELOJ BIOMÉTRICO	Pantalla:	TFT 3,5" color (como mínimo) con interfaz gráfica de usuario en español.	ZK TECO	CHINA	UNIDAD	21	4.380.000	91.980.000
		Medios de Descarga de datos:	TCP/IP y USB						
		Metodos de Registro:	Huella, Tarjeta RFID, Contraseña, Huella + Contraseña, Huella + Tarjeta RFID, Tarjeta RFID + Contraseña						
		Control del dispositivo:	Teclas de función parametrizables, Teclas Numericas y Teclas de Navegación						
		Mensaje de Estado de Registro:	Identificación de Estado mediante pantalla y altavoz						
		Tiempo de Lectura:	Menor a 1 segundo.						
		Sensor Óptico:	Antiralladuras						
		Rango de error:	Menor a 0,0001%						
		Métodos de Verificación:	1:N y 1 a 1						
		Capacidad de Usuarios:	7.000 como mínimo						
		Capacidad de Tarjetas:	7.000 como mínimo						

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortes
Director General
SENEPA

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Ofic
Importación - Exportación

		Capacidad de Registro:	170.000 eventos como mínimo						
		Tipo de funcionamiento:	On line y Off line						
		Alimentación eléctrica:	Por Adaptador de Corriente de AC 220 a DC 12V 1.5-2A						
PRECIO TOTAL ADJUDICADO									**98.880.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Noventa y ocho millones ochocientos ochenta mil .- IVA incluido.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicios establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lote	Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	1	UPS para computadoras	200	unidad	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS. DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 07:00 A 13:00 HS.	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de compra y/o Servicios, y una vez recepcionada por el oferente, el mismo deberá realizar la entrega de lo adjudicado hasta un plazo de 30 (treinta) días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicio
	2	UPS para Racks	6	unidad		
	3	UPS para Laboratorios	4	unidad		
2	1	Rack	1	unidad		
3	1	Reloj marcador biométrico	21	unidad		
4	1	Impresora Multifuncional Monocromatica	18	unidad		
5	1	Impresora de tarjetas plasticas	1	unidad		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

aycom S.A.
Alta Tecnología para la Oficin
Importación - Exportación

y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 del mes de Diciembre del año 2022.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Amorín Cortes
Director General
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROVEEDOR
AYCOM S.A.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación